



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1823	107944	14/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHRISTIAN MARDONES PEREZ
 RUT EMPRESA: 13862776-4 N°: 1702
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 58-311269
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: LAS CANTERAS EMAIL@ christ_mard@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 TAMBOR DE HOIST PARA PALA DE USO MINERO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19.00 Tara ▶ 21.00 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, CAPITAN AVALOS, 5NORTE
 TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 2.90
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.76 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.96
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.25 Carga ▶ 4.50 Total ▶ 20.00

Este Vialar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YK-1716 SemiRemolque ▶ ZK-1584 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	8.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7.00	15.00	18.00				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 14/10/2011 FECHA HASTA ▶ 19/10/2011

COD_AUTENTIF 3720111014-01-2011 - 3929-2010-030350128

(Signature)
 LUZ MARTÍN SUBASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

(Signature)
JUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011